La República de Colombia

y en su nombre el:

Colegio Manuel del Socorro Rodríguez

Institución Educativa Distrital

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D. C.,
según Resolución No. 2877 del 18 de septiembre de 2002.

Confiere a:

Perilla Sánchez Julio Esteban

NIP 920518 53146

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes.

Elvira Mosquera de Solórzano
C. C. 41.340.142 de Bogotá
Rectora

Luz Dafenis Arango Rivera
C. C. 52.130.022 de Bogotá
Secretaria

Anotado al Folio 18 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 01

Dado en Bogotá D. C., a 7 de diciembre de 2008.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994, y 2150 del 5 de diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

Scanned by CamScanner

Colegio Manuel del Socorro Rodríguez

Institución Educativa Distrital

Jornada Mañana

Acta Individual de Grado

Inscripción Dane 11100114595

En la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de diciembre de 2008, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del COLEGIO MANUEL DEL SOCORRO RODRIGUEZ INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL, Institución aprobada hasta nueva determinación en el nivel de Educación Media Académica, y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO**; según Resolución No. 2877 del 18 de septiembre de 2002.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Perilla Sánchez Julio Esteban
NIP 92051855746

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 006 del siete (07) de diciembre de 2008, que consta de 112 estudiantes; comienza con el nombre de AGUIAR VELASQUEZ PAOLA ANDREA y termina con el nombre de ZAPATA AVENDAÑO LEONARDO ANDRES.

Dada en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de diciembre de 2008.

No requiere registro de la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

Firmas y Sellos

Elvira Mosquera de Solorzano
Rectora
C.C. 41.340.142 de Bogotá

Luz Daifenis Arango Rivera
Secretaria
C.C. 52.130.022 de Bogotá

Printercom

Scanned by CamScanner

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE LA

CORPORACIÓN EDUCATIVA HUMANAR

Resolución de Aprobación 02002 de enero 11 de 2011 Secretaría de Educación de Bogotá y 0093 de Febrero 5 de 2010 del Ministerio de Protección Social

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Otorga el presente certificado de Aptitud Ocupacional a:

Julio Esteban Perilla Sanchez

C.C. 1.031.138.385 de Bogota D.C.

Cómo:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS COMO

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

I.H.T 1800 Horas

En fe de lo anterior, firmamos y sellamos el presente Certificado en Bogotá D.C. a los Quince (15) días del mes de Julio de 20 15

Scanned by CamScanner

HUMANAR
corporación educativa
Formación para el trabajo y el desarrollo humano

Autorizaciones Oficiales:
Min. Protección Social Acuerdo 0093 de Feb. 5/10
Sec. de Educación de Bogotá Res. 02002 de Ene. 11/11
Bogotá D.C. Calle 60 No. 9 A 31- Tel: (1) 345 2584
www.humanar.edu.co - info@humanar.edu.co

ACTA DE CERTIFICACIÓN Nº TLCE-0954

Reunidos en Bogotá, D.C., en la sede administrativa de la CORPORACIÓN EDUCATIVA HUMANAR, los abajo firmantes, en calidad de DIRECTORA Y SECRETARIO, de acuerdo a las facultades conferidas por los reglamentos de la Corporación y el Decreto 114 de 1996 M.E.N. y aquellas que modifican y complementan, se permiten otorgar el presente certificado de:

Aptitud Ocupacional como:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS COMO
AUXILIAR EN ENFERMERÍA
I.H. 1.800 HORAS

A:

Julio Esteban Perilla Sanchez
C.C. 1.031.138.385 de Bogotá D.C.

En fe de lo anterior se firma esta acta a los quince (15) días del mes de Julio de 2015.

Directora

Secretario

HUMANAR
corporación educativa

Scanned by CamScanner